



Hermandad de la Inmaculada Concepción y Muy
Antigua Cofradía de Nuestro Señor Jesucristo del Santo
Sepulcro y Nuestra Señora del Desconsuelo en su
Soledad

Córdoba, 24 de enero de 2025

Estimado hermano/a:

Me pongo en contacto contigo para informarte que el Cabildo General celebrado el pasado día 13 de enero, aprobó por unanimidad la unificación de la cuota de hermano y papeleta de sitio para la Estación de Penitencia, de manera que la cuota anual queda establecida en 50 € al año incluyendo la papeleta de sitio para procesión del Viernes Santo, con la única excepción de la papeleta de Tramo 0 (que por no considerarse parte de la Estación de Penitencia, mantiene su donativo de 20€ y, por cuestiones de aforo, se establece un límite de veinte papeletas de esta modalidad, siendo asignadas por antigüedad de los solicitantes).

Para los hermanos menores de 14 años de edad, la cuota será 35 € al año, incluyendo la papeleta de sitio para la Estación de Penitencia. En el año en que el niño cumpla 14 años de edad, le será aplicada la cuota de adulto.

La gestión de cobro de la cuota se hará en dos remesas que se girarán en la primera quincena de febrero y de agosto.

Te agradezco tu colaboración en la implementación de esta medida destinada a facilitar la gestión económica de nuestra Hermandad y a fomentar la participación en la Estación de Penitencia.

También te informo que, a partir del Cabildo General Extraordinario celebrado en la misma fecha, se aprobó que las comunicaciones a los hermanos, incluyendo las convocatorias de Cabildo General, se harán por los medios de difusión de la hermandad, a través de web, grupos de difusión de WhatsApp y correo electrónico. Para ello es necesario que tengamos los datos de contacto de todos los hermanos debidamente actualizado. Te ruego por tanto, que rellenes el formulario adjunto:

<https://bit.ly/DatosSantoSepulcro>

Recibe un afectuoso saludo.



Fdo.: Alfonso Orti Baquerizo
Hermano Mayor

www.hermandadsepulcro.com
hdadsepulcro@gmail.com